



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día trece del mes de febrero del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene como objeto llevar a cabo la

primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. - - - - -

II.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. - - - - -

III.- En cumplimiento del tercer punto del Orden del día, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: En uso de la voz, el Presidente de este Comité, instruye al Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, a fin de que presente los puntos a desahogar en la sesión; El Secretario del Comité, hace del conocimiento de

los integrantes de este Comité de las compras y adquisiciones que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fueron necesarios cubrir, y para debida constancia somete el siguiente punto: -----

- a) Se recibió del Departamento de Servicios Generales, la solicitud para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los siguientes vehículos: -----

Vehículo	Placa
SPARK MODELO 2018	ZBT160A
NISSAN TSURU 2012	YXN373A
NISSAN TSURU III	YXN344A
NISSAN TSURU III	YXN368A
DODGE DURANGO 2012	YXN380A
NISSAN DOBLE CABINA	YN9416A
NISSAN TSURU	YXN374A
NISSAN TSURU III	YXN342A
NISSAN TSURU III	YXN371A
NISSAN TSURU III	YXN370A
NISSAN TSURU III	YXN3362A
NISSAN TSURU	YXN345A
NISSAN TSURU	YXN373A
NISSAN TSURU	YXN364A
NISSAN SENTRA	YXN379A
NISSAN TSURU	YXN383A
NISSAN TSURU	YXN370A

Mismos que por cuestiones de operatividad son necesarios para el uso de las oficinas del Consejo de la Judicatura. En tal virtud y con fundamento en la fracción I del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario de este Comité de acuerdo a las cotizaciones ofrecidas por las empresas registradas en el padrón de proveedores de nuestra institución -mismo que se anexa a la presente-, determinó con fundamento en el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la **contratación de los servicios de mantenimiento**

correctivo de diferentes vehículos del Consejo de la Judicatura, a la empresa Talleres Alibal del Sureste, S. de R.L. DE C.V. por un monto total de \$146,691.78 (son: cientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y un pesos, 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019. - -

SEGUNDO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura a su cargo recibió del Departamento de Recursos Humanos, la solicitud para la adquisición de 15 cajas con 3000 formatos de recibos para nomina, asimismo hace mención de tratarse de una adquisición con proveedor especializado por cuestiones de confidencialidad en el servicio. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida por la empresa certificada inscrita en el padrón de proveedores para dar el servicio que se requiere. -----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
ALBERTO DE JESÚS GOYA CORTÉS	\$44,370.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de la cotización respectiva, determina que la presente adjudicación debe realizarse con fundamento en el artículo 23 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice "El contrato solo pueda celebrarse con un determinado proveedor por tratarse de un bien y servicio con características técnicas o marcas específicas, obras de arte titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo"; en tal virtud, **se determina que la adquisición**

de 15 cajas con 3000 formatos de recibos para nómina, sea adjudicado a la persona física ALBERTO DE JESÚS GOYA CORTÉS por un monto total de \$44,370.00 (son: cuarenta y cuatro mil trescientos setenta pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019. -----

TERCERO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura a su cargo recibió del Departamento de Servicios Generales, la solicitud para la adquisición de 1200 rollos de hilo para costura de expedientes de uso diario tanto en los Juzgados del Sistema Tradicional como en las diferentes dependencias que conforman el Consejo de la Judicatura, asimismo hace mención que este tipo de hilo es muy específico y pocos proveedores aun lo manejan por lo que es el único proveedor que se encuentra dado de alta en nuestro padrón. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida por la empresa certificada inscrita en el padrón de proveedores para dar el servicio que se requiere. -----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
CORDELES Y HAMACAS DE YUCATÁN, S. DE R.L. DE C.V.	\$25,056.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la

Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", **se determina que la adquisición de 1200 rollos de hilo para costura de expedientes de uso diario tanto en los Juzgados del Sistema Tradicional como en las diferentes dependencias que conforman el Consejo de la Judicatura, sea adjudicado a la empresa CORDELES Y HAMACAS DE YUCATÁN, S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de \$25,056.00 (son: veinticinco mil cincuenta y seis pesos, 00/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019.** -----

CUARTO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que la Dirección de Administración y Finanzas recibió, por parte del Departamento de Servicios Generales, el requerimiento de adquirir consumibles de cómputo consistente en 8 toners para el modelo de impresora HP 237A necesarios en las operaciones diarias de las diferentes oficinas y juzgados del Consejo de la Judicatura, por lo que es urgente que se realice esta compra directa. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por proveedores inscritos en el padrón de proveedores de nuestra institución, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo a los intereses de la Institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24.- -----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
COMPUFAX, S.A. DE C.V.	\$31,542.72
COMERCIALIZADORA ODELOM DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$40,234.83
LASES COMPUTACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$40,375.42

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las proposiciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", se determina que la adjudicación directa de material de consumibles de cómputo consistente en 8 toners para el modelo de impresora HP 237A , sea a la empresa **COMPUFAX, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$31,542.72** (son: treinta y un mil quinientos cuarenta y dos pesos, 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil diecinueve.

Como cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura hizo del conocimiento de los Consejeros integrantes de este Comité de la relación de aquellos proveedores que han solicitado se evalúe y analice la información presentada por los mismos y proceda a aprobar a los que cumplan con los requisitos solicitados, su ingreso al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba el ingreso de los Proveedores quedando la lista conformada de la siguiente manera: . - - - - -

PROVEEDOR APROBADO	ACTIVIDAD COMERCIAL
SYP MÉXICO SOLUCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	VENTA DE MOBILIARIO PARA OFICINA
COMBUSTIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE GASOLINA
CARBURANTES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE GASOLINA
COPIERS, S.A. DE C.V.	RENTA DE COPIADORAS
JOSÉ ALBERTO GAMBOA BIANCHI	TALLER MECÁNICO
JESÚS ENRIQUE BOLIO GONZÁLEZ	TALLER MECÁNICO Y DE MOTOCICLETAS
CORPORATIVO KOMGA, S DE R.L. DE C.V.	VENTA DE MATERIAL OFICINA Y LIMPIEZA
OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTOS MULTIPLE, S.A. DE C.V.	PRESTACIÓN DE VALES DE DESPENSA

Asimismo, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura hizo del conocimiento de los Consejeros integrantes de este Comité del proveedor que con motivo del vencimiento de su registro en el padrón respectivo de nuestra institución ha solicitado su renovación al mismo, manifestando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y cuya documentación ya obra en poder del Consejo. De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba la renovación del siguiente Proveedor: - - - - -

PROVEEDOR APROBADO	ACTIVIDAD COMERCIAL
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESTACIÓN DE VALES DE DESPENSA Y GASOLINA

CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE GASOLINA
COMBUSTIBLES DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE GASOLINA
COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	VENTA DE MATERIAL DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS

Como quinto punto del Orden del Día, y en lo referente a los temas por tratar en asuntos generales, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta que por medio del Departamento de Servicios Generales se ha expresado la necesidad de adquirir mobiliario consistente en sillas y mesas de tipo portafolio, toda vez que en últimas fechas ha incrementado la realización de cursos y diversas actividades por parte de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura; en tal virtud se presenta la cotización para la adquisición de cinco mesas plegables tipo portafolio y veinticinco sillas. En uso de la voz, el Consejero Luis Jorge Parra Arceo propone aumentar la adquisición de dichos muebles a cuarenta sillas; de la misma forma, la Consejera Melba Angelina Méndez Fernández propone incrementar la adquisición de mesas a diez, por lo que previo cambio de impresiones los integrantes del Comité acuerdan la adquisición de cuarenta sillas y diez mesas plegables tipo portafolio. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por proveedores inscritos en el padrón de proveedores de nuestra institución, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo a los intereses de la Institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24.-----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
ROSA YASMÍN PERERA AGUILAR	\$34,999.75

SYP MÉXICO SOLUCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$63,649.20
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.	\$14,800.00

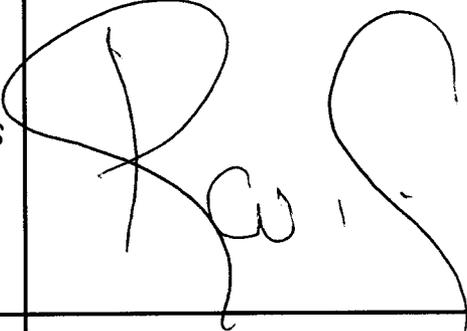
Se hace contar en este acto que la empresa Super San Francisco de Asís a pesar de haber presentado una cotización manifestó mediante correo electrónico que no cuenta con el inventario disponible, por lo que una vez realizada la evaluación y análisis de las proposiciones correspondientes, se determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", se determina que la adquisición de cuarenta sillas y diez mesas plegables tipo portafolio para el Departamento de Servicios Generales, **sea a la persona física ROSA YASMÍN PERERA AGUILAR por un monto total de \$34,999.75 (son: treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos, 75/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil diecinueve.** -----

Como último punto se hace del conocimiento de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones que el próximo **miércoles veinte de febrero se llevará a cabo en esta sala la segunda sesión ordinaria a las ocho horas** por lo que se dan por notificados para la siguiente sesión. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se

declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las 9:00 hrs. (nueve horas) del día trece de febrero del año dos mil diecinueve.-

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
CONSEJERA	M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	

<p>SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.</p>	
<p>ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA</p>	<p>C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA</p>	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

